



Despacho
RESOLUCIÓN No. 332
(Octubre 02 de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 009-2026, cuyo objeto es **“ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLÍVAR”**

El alcalde (E) del Municipio de Cantagallo, en uso de sus facultades legales conferidas por la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, Decreto municipal 098 de 2015, y en desarrollo de las funciones administrativas procede a efectuar la siguiente,

CONSIDERANDO:

Que el municipio, está interesado en contratar la **“ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLÍVAR”**

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y la cuantía, la modalidad de selección que se debe adelantar es la selección abreviada de menor cuantía.

Que el pliego de condiciones, estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrá ser consultado en la dirección electrónica www.contratos.gov.co

Que el valor estimado para la presente Convocatoria Pública asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$150.000.000) M/CTE, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

Que el valor del presupuesto oficial se encuentra respaldado en los certificados de certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00718 de septiembre 15 de 2026 y No. 26-00719 de septiembre 15 de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

Que, durante el plazo de presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones.

Que en el presente proceso se presentaron solicitudes con el fin de limitar el presente proceso a Mipymes municipales, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015. Así las cosas el presente proceso de selección limitará su convocatoria a la participación exclusiva de Mipymes del municipio de Cantagallo (Bolívar)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. 009-2026, cuyo objeto consiste en contratar la **“ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLÍVAR”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección mediante el siguiente cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria	Septiembre 23 de 2026	Página Web www.contratos.gov.co





Despacho
RESOLUCIÓN No. 332
(Octubre 02 de 2026)

Manifestación de interés MIPYMES	Del 24 al 30 de Septiembre de 2026	Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle1, Carrera 4 - Esquina
Publicación estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	Septiembre 08 de 2026	Página Web www.contratos.gov.co
Presentación y recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 24 al 30 de Septiembre de 2026	contratacioncantagallo@hotmail.com o en la Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle1, Carrera 4 - Esquina. Municipio de Cantagallo. Departamento de Bolívar.
Publicación de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones y de sus respuestas.	02 de Octubre de 2026	Página Web www.contratos.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección	02 de Octubre de 2026	Página Web www.contratos.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	02 de Octubre de 2026	Página Web www.contratos.gov.co
Manifestación de interés en participar	05 de Octubre de 2026	Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle1, Carrera 4 - Esquina. Municipio de Cantagallo. Departamento de Bolívar.. De 07:00 a.m á 12:00 pm y de 2:00 p.m á 6:00 p.m
Conformación de lista de posibles oferentes, Audiencia de sorteo (en caso de realizarse)	06 de Octubre de 2026	Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle1, Carrera 4 - Esquina. Municipio de Cantagallo. Departamento de Bolívar..
Plazo máximo de entrega de propuesta	07 de Octubre de 2026, a las 10:00 am	Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle1, Carrera 4 - Esquina. Municipio de Cantagallo. Departamento de Bolívar..
Publicación de listado de ofertas	07 de Octubre de 2026	Página Web www.contratos.gov.co
Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes)	07 de Octubre de 2026	Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle1, Carrera 4 - Esquina. Municipio de Cantagallo. Departamento de Bolívar..
Publicación Informe de Evaluación	07 de Octubre de 2026	Página Web www.contratos.gov.co
Traslado del informe de evaluación y plazo para la presentación de observaciones al mismo.	08 al 13 de Octubre de 2026	Página Web www.contratos.gov.co
Acto de adjudicación	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al Traslado del informe.	Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle1, Carrera 4 - Esquina. Municipio de Cantagallo. Departamento de Bolívar.
Celebración del Contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al Acto de adjudicación.	Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle1, Carrera 4 - Esquina. Municipio de Cantagallo. Departamento de Bolívar.
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la Celebración del Contrato.	Secretaria de Hacienda Municipal - Alcaldía Municipal de Cantagallo.
Plazo Para Expedición de Garantías Requeridas	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la Celebración del Contrato.	Contratista - Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle1, Carrera 4 - Esquina.





Despacho
RESOLUCIÓN No. 332
(Octubre 02 de 2026)

		Municipio de Cantagallo. Departamento de Bolívar.
Publicación Del Contrato en el SECOP.	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la Celebración del Contrato.	Página Web www.contratos.gov.co

ARTICULO TERCERO: Convocar e invitar las veedurías ciudadanas para que, de estar interesadas, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Limitar la presente convocatoria a Mipymes territoriales que tengan domicilio en el municipio de Cantagallo (Bolívar), de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO QUINTO: Ordenar publicar los pliegos de condiciones definitivos, los cuales hacen parte integral de esta Resolución.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cantagallo Bolívar, a los Dos (02) días del mes de Octubre de 2026.

Original firmado

PABLO JOEL ALCECER ISAZA
Alcalde Municipal (E)
Decreto 127 de Octubre 01 de 2026
Cantagallo – Bolívar

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Edwin de la cruz Asesor Externo		02-10-2026
Revisó Aspectos Jurídicos:	OSKAR MORENO SALOM Abogado Externo		02-10-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

